

---

## **COLEGIO DE MARTILLEROS DE SANTA FE**

### **AVISO**

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que PIGHIN JORGE ALBERTO, con Título de MARTILLERO, CORREDOR PUBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO, DNI Nº 14.900.051, apellido materno DEBOLI, argentino, casado, nacido el día 19/01/1962, con domicilio real y legal REGIS MARTINEZ 1477, ciudad de SANTA FE, provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe de de 2026 -FIRMA: MCP PEDRO BUSICO- SECRETARIO.

\$ 100 559349 Abr. 14 Abr. 15

---

## **ASOCIACIÓN PROFESIONAL FARMACÉUTICA**

### **CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Comisión Directiva de la Asociación Profesional Farmacéutica, de conformidad a los Estatutos Sociales y al Reglamento General de Comicios aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/10/80, ha resuelto convocar a Elecciones de renovación total de miembros de Comisión Directiva para el día domingo 03 de Mayo de 2026 a partir de las 10.00 hs. y hasta las 16.00 hs., en el local social de calle Catamarca 2823 P.A. de esta ciudad.- Se elegirán por el término de 2 (dos) años y por finalización de los mandatos: 1 (un) Presidente en reemplazo de Farmacéutico Cristian Flavio Palana, 1 (un) Vicepresidente en reemplazo de la Farmacéutica Margarita Rabozzi, 5 (cinco) Vocales Titulares en reemplazo de los farmacéuticos Stella Maris Lijtmaer, Anabella Mariel Anunziato, Emilse Geraldina Calvin, Mirta Edita Parini y María del Carmen Lanter y 5 (cinco) Vocales Suplentes en reemplazo de los farmacéuticos Mateo Julián Gamulin, Claudia Alejandra Romero, Juan Carlos Vitantonio, Elsa Mabel Fleitas y María Alejandra Chiminello.

Art. 41: "La elección se realizará por lista con designación de cargo de Presidente, Vice, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes. Las listas serán presentadas en la sede de la Asociación con quince días de anticipación a la Asamblea Ordinaria". - Si se presentare una lista única será proclamada en la Asamblea General Ordinaria convocada para el .. de 24 de Abril de 2026 a las 14.00 hs. en la sede social de la Asociación Profesional Farmacéutica y no se realizará el acto eleccionario.-

§ 100 559288 Abr. 14

---

## **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ**

### **NOTIFICACION**

A los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, se transcribe el respectivo texto de la disposición administrativa correspondiente.

“Pérez 9 de abril de 2026. En el marco del art. 26 inc. 1 de la Ordenanza N° 3500/22, la Municipalidad de Pérez, con domicilio en calle Sarmiento 1198, CITA Y EMPLAZA por DIEZ (10) días corridos a familiares y/o responsables de los restos individualizados como sepulturas comunes en Tierra del Cementerio San Carlos, los cuales se detallan a continuación, de: SIMON KOLESNIK FILA 3 PARCELA3; HAIDE CORBALAN FILA3 PARCELA 6; FLORENCIA LOPEZ DE GOMEZ FILA 3 PARCELA 7; ARGENTINO GIMENEZ FILA 3 PARCLA 10; ASECIO VILLALVA FILA 3

PARCELA 13; RAMON LEDESMA FILA 3 PARCELA 14; ZABALA LUIS FILA 3 PARCELA 16; ROGELIO PEDRO BERTAZZO FILA 3 PARCELA 17; HERNAN DANIEL NORIEGA FILA 3 PARCELA 22; VICENTE MENDOZA FILA 3 PARCELA 23; JULIO CASTAÑEDA FILA 3 PARCELA 24; ANTONIO INSAURRALDE FILA 3 PARCELA 25; ENRIQUE ARANEDA FILA 3 PARCELA 30; OSVALDO HUGO GOMEZ FILA 3 PARCELA 31; NAHUEL JOAQUIN COURTURIER FILA 3 PARCELA 33; BASILIO ORELLANA FILA 3 PARCELA 35; y en condición de restos no identificados en FILA 3 PARCELAS 1 2 4 5 8 9 11 12 15 18 19 20 21 26 27 28 29 32 34 36 37 38; a los efectos de que en el plazo establecido determinen un destino distinto, de lo contrario se procederá a la disposición final de los restos conforme el procedimiento correspondiente. Los familiares y/o responsables deberán presentarse en la Oficina de Cementerio dependiente de esta Municipalidad, sito en calle Sarmiento 1198, de la ciudad de Pérez, de lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.”

§ 300 559302 Abr. 14 Abr. 16

---

## **COMUNA DE LUIS PALACIOS**

### **CONVOCATORIA OFRECIMIENTO PUBLICO N° 01/2026**

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, invita a presentar ofertas en el marco del Ofrecimiento Público N° 1/2026 con el objeto de concretar la cesión onerosa de derechos y acciones posesorias sobre dos LOTES DE LA MANZANA N° 76 de nuestra localidad.

1. PRECIO: BASE MINIMA POR CADA LOTE: \$ 16.000.000,00 (Pesos)

Dieciséis millones)

2. FORMA DE PAGO: Pago contado efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria.

3. CONSULTAS: Desde el día 16/04/26 hasta el 04/05/26 en el horario de 7.30 a 12:30Hs

4. RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las 10:00 Hs. del día 04/05/26

5. APERTURA DE SOBRES: Hora 12:00 del día 04/05/2026

PUBLIQUENSE EDICTOS POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL

Para todos los ítems precedentemente dichos se establece como LUGAR la Sede de la Comuna de Luis Palacios sita en calle Facundo Quiroga y Estrada - Tel.: 03476 - 499121 - Correo electrónico: secprivada@comunadeluispalacios.gob.ar.

Luis Palacios, 8 de Abril de 2026.

\$ 500 559334 Abr. 14 Abr. 20

---

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

### **AVISO**

“Exp. Letra I N° 330979/6 “315 LOTES MI SUELO - SUPLENTE D.G. VARELA ROSARIO - SUPLENTE 174 - LOTE 180 MZ 42”. El Instituto Municipal de la Vivienda (en adelante IMV) comunica a ROSARIO FELIPA VARELA, DNI: 31.098.082, en su carácter de suplente sorteado del loteo “Mi Suelo” realizado el día domingo 19 de mayo de 2024, que no habiéndose presentado en el término establecido en la Resolución N° 11 del Directorio del IMV se ha procedido a dar de baja su condición de preadjudicatario como “suplente”.

Se le hace saber que podrá interponer recurso de revocatoria contra la presente, dentro del término de diez (10) días de notificada la presente por ante el Directorio del IMV, de conformidad a lo preceptuado por el art. 34 y ss. del Decreto N° 3197.

Para consultas deberá presentarse en nuestras oficinas, sita en Güemes 365, de 7:30 a 12:30 hs.

\$ 50 559253 Abr. 14 Abr. 15

---